

se congregaron a celebrar Cavildo en
tan ordinaria los S. D. Super. D. D. Jovan
Hector mayor p. S. D. de la ciudad;
D. Gabriel Hator, D. Don N. Lora. Lupa
D. Don J. Pedro Carrambide y D. Ramon de
Japira, Regidores interinarios, D. Miguel
Sabonera Velasco, Diputados del Cavildo,
D. Leonardo Hader Hator, Reg. y P. de
Lindero Gal. y acordaron lo siguiente

Creacion { Estas en virtud de un auto de S. M. de
Sala de la Real Audiencia de Sevilla, y certificada
en el Real de C. de la Real Audiencia de Sevilla
en fecha de 11. que la comisionada

Pago de contrib
atacadas.
Contextacion p.
el Intend. de Hen
tal.

Mediante la citacion genl. deparada
p. el auto ante cited en expresion del
punto, se hizo a ver en esta Ayuntamiento
el copia del Sr. Intendente de Heny de
esta Provincia en virtud de todas que en el
termino de un mes haga efectivo esta
Cof. el adeudo que aparece por contri-
bucion de esta ciudad, del que se dio cuenta
en un. de tal del actual; y haciendose
inteligiendo la misma de todas ley de tal
y antecedente q. convienen en el particular,
se acordó. Se conteste al Sr. Intendente
de la Provincia, manifestandole con la

